



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 095 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 27 de abril del 2,022

VISTO: la Resolución Gerencial N° 017-2022-GRLL-PECH, DE FECHA 03.02.2022, relacionada con la designación de la responsable del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial de Visto, se resolvió encargar el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo adscrita a la Gerencia, a la servidora Luz Angélica Matos Izquierdo, en adición a sus funciones en el Área de Control Patrimonial, en sustitución de la servidora Blgo. Mblgo. M Sc Fanny Isela Varela Rodríguez.

Que, mediante comunicación vía correo corporativo, de fecha 26.04.2022, la Oficina de Administración manifiesta que, de acuerdo a lo coordinado con la Gerencia, se requiere la modificación de la Resolución Gerencial N° 017-2022-GRLL-PECH, disponiendo el encargo de funciones como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo a tiempo completo; ebe ser a tiempo completo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Modificar la Resolución Gerencial N° 017-2022-GRLL/PECH, en el sentido que el encargo a la servidora **Luz Angélica Matos Izquierdo**, de las funciones como responsable del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, es a tiempo completo.

SEGUNDO.— Notifíquese la presente Resolución a la interesada, y hágase de conocimiento de todas las unidades orgánicas del del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente